

Señor

SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COM.
DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

E. _____ S. _____

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 06-027353- -00003-0000

Fecha: 2009-07-30 16:42:52 Dep. 2020 NUECREACIONE
Tra. 11 PATENTEI/II Eve: 378 FASENACIONALI
Act. 444 RESPUESTAREQUE Folios: 1

Re: P1.-WYETH.-Solicitud de Patente de Invención en Fase Nacional
PCT para "42-ESTER DE RAPAMICINA AMORFO CON ACIDO
3-HIDROXI-2-(HIDROXIMETIL)-2-METILPROPIONICO Y
COMPOSICIONES FARMACEUTICAS QUE LOS CONTIENEN".-
Clase A61K 31/436.-Expediente número 06-027.353.-

1. Me refiero al auto dictado por ese Despacho notificado por fijación en lista de 19 de Junio de 2009.
2. Por medio del presente atentamente manifiesto a usted que, debidamente autorizado por mi representado, me permito desistir la solicitud de patente de invención de la referencia.
3. Así mismo, me permito poner de presente ante este Despacho que la decisión del solicitante respecto del abandono de la presente solicitud de patente, responde únicamente a consideraciones económicas y financieras, estando éste plenamente convencido de la patentabilidad de la presente invención de acuerdo a los requisitos exigidos por la Legislación Andina para tales efectos.
4. Ruego a usted tomar atenta nota de lo anterior y proceder de conformidad.

Señor Superintendente,

ALICIA LLOREDA RICAURTE
T.P. 53.215

JOSE LLOREDA CAMACHO & CO.

Calle 72 No. 5-83 Piso 5, Bogotá, D.C. Tel: 6069700 Fax 6069701

NOTARIA 41 DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ D.C.
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Notario 41 del círculo de Bogotá, da fe de que compareció personalmente: Alicia Lloreda Ricaurte identificada (o) con: 39.690.713 y tarjeta profesional de abogado No. 53215 del Consejo Superior de la Judicatura, quien autentica la firma puesta por ella (el) mismo en este escrito.

(Art. 84 C. P. C. Decreto. 2262/89 mod. 35)

Bogotá D.C.

30 JUL 2009

Alicia Lloreda Ricaurte VICENTE

C.C. No. 39.690.713 de Usaquén



Linda García

Señor

SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COM.
DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

E. _____ S. _____

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



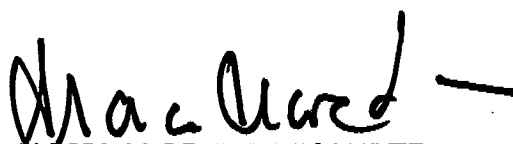
No. 06-027353- -00003-0000

Fecha: 2009-07-30 16:42:52 Dep. 2020 NUECREACIONE
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI
Act. 444 RESPUESTAREQUE Folios: 1

Re: P1.-WYETH.-Solicitud de Patente de Invención en Fase Nacional
PCT para "42-ESTER DE RAPAMICINA AMORFO CON ACIDO
3-HIDROXI-2-(HIDROXIMETIL)-2-METILPROPIONICO Y
COMPOSICIONES FARMACEUTICAS QUE LOS CONTIENEN".-
Clase A61K 31/436.-Expediente número 06-027.353.-

1. Me refiero al auto dictado por ese Despacho notificado por fijación en lista de 19 de Junio de 2009.
2. Por medio del presente atentamente *manifiesto* a usted que, debidamente autorizado por mi representado, me permito desistir la solicitud de patente de invención de la referencia.
3. Así mismo, me permito poner de presente ante este Despacho que la decisión del solicitante respecto del abandono de la presente solicitud de patente, responde únicamente a consideraciones económicas y financieras, estando éste plenamente convencido de la patentabilidad de la presente invención de acuerdo a los requisitos exigidos por la Legislación Andina para tales efectos.
4. Ruego a usted tomar atenta nota de lo anterior y proceder de conformidad.

Señor Superintendente,


ALICIA LLOREDA RICAURTE
T.P. 53.215

JOSE LLOREDA CAMACHO & CO.

Calle 72 No. 5-83 Piso 5, Bogotá, D.C. Tel: 6069700 Fax 6069701

NOTARIA 41 DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ D.C.
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Notario 41 del círculo de Bogotá, da fe de que compareció personalmente: Alicia Lloreda Ricaurte
identificada (o) con: 39.690.713 y tarjeta
profesional de abogado No. 53215 del Consejo
Superior de la Judicatura, quien autentica la firma puesta por ella
(el) mismo en este escrito.

(Art. 84 C. P. C. Decreto. 2262/89 mod. 38)

Bogotá D.C.

30 JUL 2009

Alicia Lloreda Ricaurte CONTESTANTE

C.C. No. 39.690.713 de Usaquén



30 JUL 2009